

COPIA



NUMERO: (4949)



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
GALDECUN S.A. OTORGADO POR EL SEÑOR: RODRIGO DEL JESUS AGUDO
VALLE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CUANTIA 700.000,00 USD.

En la ciudad de Manta, Republica del Ecuador, hoy treinta y uno de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria encargada de la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, mediante acción de personal No: 128-UP-CIM-12-CC otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece el señor : RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo empresarial, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, declarando que comparece en calidad de Gerente General de la Compañía Anónima denominada GALDECUN SA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Jaramijó, provincia de Manabí, conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña, para ser agregada al final de la matriz el mismo que declara que se encuentra en buena y debida forma y quien declara a demás, que actúa legalmente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GALDECUN SA, en sesión celebrada

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



el día, **veinte y nueve de agosto del año dos mil doce** cuya acta en copia certificada también se acompaña para ser incorporada al final de esta Escritura Pública.- El compareciente, es mayor de edad, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer, Doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, dos, ocho, tres, guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GALDECUN S.A. a la que procedo sin coacción, amenaza, ni temor reverencial y promesa o seducción, con amplia libertad para su otorgamiento, me pide que le eleve a categoría de escritura pública el texto de una minuta, cuyo tenor literario es como sigue: Señor Notario: Dígnese incorporar en el protocolo escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales, que se contrae a las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** .- Interviene, comparece, otorga y suscribe la presente escritura el Señor: RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, en su calidad de GERENTE GENERAL y

Representante legal de la Compañía GALDECUN S.A. SEGUNDA



DECLARACION.- El Señor RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, en la calidad con la que interviene Gerente General y Representante legal de La Compañía GALDECUN S.A., declara libre y voluntariamente, que comparece a este acto al tenor y en cumplimiento de La Resolución tomada por La **ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA** de accionistas de La Compañía, efectuada el veinte y nueve de agosto del año dos mil doce y que dicha Junta y al acta de la misma se refiere a todas las declaraciones y resoluciones a las que se hacen referencia a lo largo de este instrumento.-

TERCERA ANTECEDENTES.-a).- La compañía GALDECUN S.A. se constituyo con domicilio en la ciudad de Guayaquil, el diez de Mayo del año mil novecientos noventa y nueve con un capital de Cinco millones de sucres, ante el Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Público Séptimo de la ciudad de Guayaquil, aprobada en la Intendencia de Compañías, bajo resolución numero 99.2.1.1.0002720, 99-2-1-0002720, con fecha dos de Agosto de Mil Novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número trece mil cuarenta y cuatro (13.044), y anotada

Repertorio General diez y ocho mil setenta y tres con fecha 11 de Agosto de mil novecientos noventa y nueve

b).- El último acto jurídico realizado por la Compañía



GALDECUN S.A. fue el cambio de domicilio legal de la ciudad de Manta al cantón Jaramijó y se lo realizó el veinte y seis de enero del año dos mil once, quedando legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Jaramijó,.- Registro Mercantil del 2011 tomo 1, bajo el numero 7 y anotada en el Repertorio Mercantil tomo 1, con fecha Jaramijó, Marzo 14 del 2011, **c).**.- Con fecha veinte y nueve de Agosto del año dos mil doce, Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GALDECUN S.A, en sesión celebrada el día, **veinte y nueve de agosto del año dos mil doce** autorizó el aumento de capital de la Compañía en QUINIENTOS MIL DOLARES (\$500.000,00 USD) para sumarlos al capital actual que es DOSCIENTOS MIL DOLARES (\$200.000,00 USD) lo cual da un capital de SETECIENTOS MIL DOLARES (\$ 700.000,00 USD), el Aumento de Capital se pagara en el Treinta y tres por ciento (33%) mediante el Sistema de **REINVERSIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS, CAPITALIZACION DE RESERVAS Y EL SESENTA Y SIETE POR CIENTO (67%) PAGADADEROS A UN AÑO**, tal como consta en los asientos contables respectivos del ejercicio económico del año dos mil once.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, el otorgante RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, en su calidad de Representante legal de la Compañía GALDECUN S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal



extraordinaria de accionistas referida en antecedentes, fecha veinte y nueve de Agosto del año dos mil doce, DECLARA AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, en la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES (\$500.000,00 USD) que sumados al capital actual de DOSCIENTOS MIL DOLARES (\$200.000,00 USD) alcanza una suma total de: SETECIENTOS MIL DOLARES (\$700.000,00 USD).-

QUINTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El presente aumento de capital, se encuentra pagado en el treinta y tres por ciento de la totalidad del aumento, mediante el sistema de **REINVERSIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS, CAPITALIZACION DE RESERVAS** y el restante sesenta y siete por ciento se los pagara, **a un año** en la proporción del cuadro de integración de capital constante en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía GALDECUN S.A. de fecha 29 de agosto del año 2012. **SEXTA.- REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Y SUS ESTATUTOS SOCIALES.-** El Señor RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, en su calidad de Gerente General de GALDECUN S.A., declara

reformado mediante este acto, el Artículo SEXTO del texto que fuera aprobado de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas llevada a efecto el veinte y nueve de Agosto del año dos mil doce, y que consta en el acta referida, y cuya copia certificada se incorporara a la presente escritura, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO del Estatuto

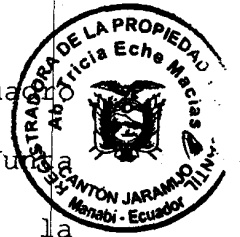
2
A6
Elsy Cedeño Méndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



Sociales de la Compañía GALDECUN S.A., el cual dirá: El capital Social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL DOLARES, divididos en setecientas mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA numeradas del cero cero cero cero cero cero uno a la setecientas mil inclusive, cada acción de un Dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Quedando el cuadro de integración de capital de la Compañía de la siguiente manera:

NOMBRE	CAP. ACTUAL	SUSCRITO AUMENT	CAPT PAG EN AUMENTO	CAPT POR PAGAR	CAPT SOCIAL ACT	No: ACC.
RODRIGO AGUDO VALLE	180.000,00 USD	450.000,00 USD	148.876,38 USD	301.123,62 USD	630.000,00	630.000
RODRIGO AGUDO PABLO	20.000,00 USD	50.000,00 USD	16.541,82 USD	33.458,18 USD	70.000,00	70.000
TOTAL	200.000,00 USD	500.000,00 USD	165.418,20 USD	334.581,80 USD	700.000,00	700.000

SEPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA: El Señor RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, actuando libre y espontáneamente y para dar cumplimiento al mandato reglamentario señalado en el inciso Segundo del Artículo Once de la Resolución numero, nueve, tres, uno, uno, tres, cero, uno, uno, de fecha veinte y siete de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Tres, dictada por el Señor: Súper Intendente de Compañías declara bajo juramento que el capital de esta Compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en el treinta y tres por ciento de la totalidad del aumento del capital, mediante el sistema de **REINVERSIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS, CAPITALIZACION DE RESERVAS** y el restante sesenta y siete por



ciento (67%), **pagaderos a un año** en la proporción del cuatro
de integración de capital constante en el acta de la Junta
General Universal Extraordinaria de accionistas de la
Compañía GALDECUN S.A. de fecha veinte y nueve de agosto
del año dos mil doce y que en adelante el capital social de
la compañía será de SETECIENTOS MIL DOLARES (\$ 700.000,00
USD), divididos en Setecientas mil acciones, ordinarias y
nominativas de UN DÓLAR (\$ 1,00 USD) cada una . **OCTAVA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- La presente escritura Pública de
Aumento de Capital y Reforma de estatutos Sociales, se
agregan como tales: el nombramiento del representante legal
de la Compañía, con el cual acredita su personería, copia de
la cedula y certificado de votación de representante legal,
copia certificada del acta de la Junta General Universal
Extraordinaria de accionistas de fecha: veinte y nueve de
Agosto del año dos mil doce (29 -08 - 2012), así como
copia del Balance del ejercicio fiscal correspondiente al
año dos mil once. **NOVENO.-** LAS DE ESTILO.- Ud., Señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la completa validez del presente instrumento FIRMADO

Abogado MIGUEL ANGEL OZAETA MERO del Colegio de Abogados de
Manabí, Registro numero Mil Doscientos Cuarenta y Ocho 1248

C.A.M. REGISTRO ACTUAL FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR -
CONSEJO DE LA JUDICATURA -FORO DE ABOGADOS 13-1993-32 .-

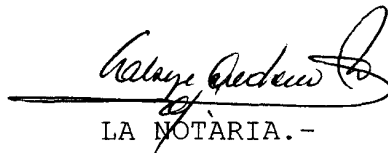
Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y se ratifica en el contenido integro de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal .- Leída esta escritura al otorgante por mi el Notario de principio a fin , en alta y clara voz , la aprueba y firma conmigo, en unidad de acto .- Doy Fe.- *g*



RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE

GERENTE GENERAL DE GALDECUN S.A.

RUC: 130091964-2



LA NOTARIA.-

las



SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALDECUN SA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA EL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

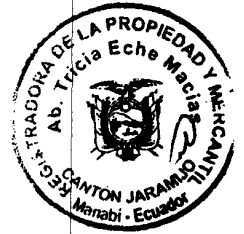
En la ciudad de Manta, a los veinte y nueve días del mes de Agosto del dos mil doce a las 09H00, en las oficinas administrativas de la Compañía GALDECUN S.A., ubicada en Km 7 ½ vía Manta Rocafuerte entrada a la Sequita a los lados de HARIMARSA S.A. del cantón Jaramijó, se reúnen los accionistas de la Compañía GALDECUN S.A. de conformidad con lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley de Compañías, con la asistencia de todo el Capital Social suscrito y pagado de la misma con el 100% representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, confeccionada de conformidad con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de la materia, a saber: accionista Señor: 1).- **RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de CIENTO OCHENTA MIL ACCIONES, ordinarias y nominativas de Un dólar cada una 2).- **RODRIGO ANDRES AGUDO PABLO**.- Quien es ciudadano ecuatoriano, propietario de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una. Preside la Sesión el Señor **RODRIGO ANDRES AGUDO PABLO** en su calidad de Presidente de GALDECUN S.A. Y así mismo actúa como Secretario el señor. **RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE**, El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistente que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía el mismo que es de DOSCIENTOS MIL DOLARES. Así como también consta la presencia del Comisario de la Compañía Ing. VERONICA MOREIRA CUENCA. Toma la palabra quien preside la sección y manifiesta a los accionistas si aceptan o no constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y resolver y deliberar el siguiente punto del orden del día, el mismo que es como sigue: 1.)- Aprobar EL AUMENTO SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA GALDECUN S.A. de DOSCIENTOS MIL DOLARES A SETECIENTOS MIL DOLARES, cuya suscripción y pago se lo hará en el 33% del Aumento de Capital, mediante el sistema de conversión de utilidades acumuladas, capitalización de reservas y el resto 67% pagaderos a un año. En este estado se pone en consideración a los Socios el único punto del orden del día, el cual se dio a conocer inmediatamente. Toma la palabra el accionista **RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE**, quien manifiesta a los presentes, que, esta de acuerdo con el aumento de capital de la Empresa en la suma de **QUINIENTOS MIL DOLARES**, para llegar a SETECIENTOS MIL DOLARES ya que según este, en el Balance

Ab. Eloy Cedeño Mena
Notaria Pública Cuarta de Manta - Ecuador

del año dos mil once, existen varios valores que pueden ser utilizados para este fin y llegar a la cantidad requerida en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO 20/100 USD (\$ 165.418,20 USD) equivalentes al 33% utilizando para el efecto las cuentas patrimoniales de reservas y utilidades acumuladas y el restante aporte de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 80/100 USD(334.581.80 USD), pagaderos a un año, que corresponde al 67%, de acuerdo a la distribución que se presenta en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	UTILIDADES ACUMULADAS	UTILIDADES 2011	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL
Rodrigo Agudo Valle	180.000,00	16.415,86	4.508,74	44.740,85	83.210,93	301.123,62	630.000,00
Rodrigo Agudo Pablo	20.000,00	1.823,98	500,97	4.971,21	9.245,66	33.458,18	70.000,00
TOTAL	200.000,00	18.239,84	5.009,71	49.712,06	92.456,59	334.581,80	700.000,00

Por lo que una vez realizado el aumento de capital, el CAPITAL SOCIAL de la Compañía GALDECUN S.A., ascenderá de DOSCIENTOS MIL DOLARES A SETECIENTOS MIL DOLARES. Consecuentemente, **se reforma** el ARTICULO SEXTO, de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: El capital Social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL DOLARES, divididos en setecientas mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA numeradas del cero cero cero cero cero cero uno a la setecientas mil inclusive, cada, acción de un Dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las Acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevaran las firmas del Presidente y Gerente General. En este estado y habiéndose escuchado la intervención del accionista RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, la junta General Universal extraordinaria de accionistas, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el único punto que se está tratando en este acto, por lo que se aprueba y dispone el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GALDECUN S.A.**, mediante la modalidad de **REINVERSIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS, CAPITALIZACION DE RESERVA en el 33% y EL 67% RESTANTE PAGADEROS A UN AÑO PLAZO**, autorizando al representante legal de la Compañía, para que realice el tramite respectivo en la Superintendencia de Compañías, hecho que fuere se dará de baja a las acciones existentes y se suscribirán nuevas acciones con la denominación y valores



correspondientes de acuerdo a lo resuelto por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALDECUN S.A, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

NOMBRE	CAP. CTUAL	SUSCRITO AUMENT	CAPT PAG EX AUMENTO	CAPT POR PAGAR	CAPT SOCIAL ACT	No: ACC.
RODRIGO AGUDO VALLE	180.000,00 USD	450.000,00 USD	118.876,38 USD	301.123,62 USD	630.000,00	630.000
RODRIGO AGUDO PABLO	20.000,00 USD	50.000,00 USD	16.511,82 USD	33.458,18 USD	70.000,00	70.000
TOTAL	200.000,00 USD	500.000,00 USD	165.118,20 USD	334.581,80 USD	700.000,00	700.000

Aprobándose así mismo consecuentemente la reforma del ARTICULO SEXTO de los estatutos Sociales de la Compañia GALDECUN S.A., el cual dirá: El capital Social de la Compañia es de SETECIENTOS MIL DOLARES, divididos en setecientas mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA numeradas del cero cero cero cero cero cero uno a la setecientas mil inclusive, cada, acción de un Dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las Acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. En este estado, por haberse agotado el orden del día el Presidente, declara un receso, para redactar el acta correspondiente.- a las 12h15 PM. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital Social de la Compañia presente. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas que asistieron a esta sesión. RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE.- Socio Secretario, RODRIGO ANDRES AGUDO PABLO.- Socio Presidente

RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE
ACCIONISTA GERENTE

RODRIGO ANDRES AGUDO PABLO
ACCIONISTA PRESIDENTE

Ab. Lisy Cedeño Menéndez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta 06 de Abril del 2011

Señor,

RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE

Ecuatoriano: CC: 130442283-3

Telf.: 2 310 377

Vía Barbasquillo Condominio Peñón del Mar

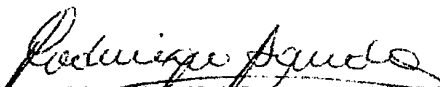
Ciudad.-

De Mi Consideración:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Sociedad denominada **GALDECUN S.A.** En JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, celebrada el día 5 de Abril del 2011, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO años, tal como consta en los estatutos sociales de la Compañía, pudiendo ejercer la REPRESENTACION legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera Individual.

Sus atribuciones constan en la escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA el diez de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de Agosto de Mil Novecientos Noventa y nueve, y así mismo mediante Resolución numero: 00-G-IJ.0003266 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil se da la aprobación de la Escritura de cambio de Domicilio legal y Reforma de Estatutos Sociales de GALDECUN SA, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, bajo el Numero: trescientos noventa y tres (393) y anotada en el Repertorio General con el numero: seiscientos siete (607) del dos de Agosto del año 2000.

No dudando de su aceptación al cargo designado, me suscribo de Ud. y le presento mis felicitaciones
ATENAMENTE.


RODRIGO ANDRÉS AGUDO PABLO

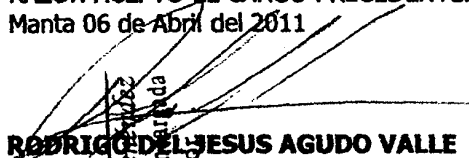
PRESIDENTE

Ecuatoriano.- CI: 130915918-2

Telf.: 097830740

Vía San Mateo Conjunto Terra Nova villa No: 8

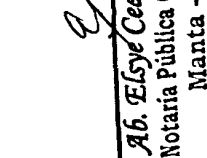
RAZON ACEPTO EL CARGO PRECEDENTE.
Manta 06 de Abril del 2011


RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE

Ecuatoriano: CC: 130442283-3

Telf.: 2 310 377

Vía Barbasquillo Condominio Peñón del Mar


Ab. Eliseo Cedeño
Notaría Pública
Manta - Ecuador



CERTIFICO:

Que el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía GALDECUN S.A. a favor del señor RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, que antecede, queda inscrito en el Registro Mercantil Tomo 1 bajo el número 11 y anotado en el Repertorio Mercantil Tomo Uno.

Jaramijó, Abril 8 del 2011.

Uigüie de Briones
M. U. *Uigüie de Briones*
REG. PROPIEDAD
DEL ESTADO JARAMIJÓ

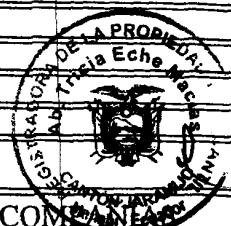




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZÓN SOCIAL GALDECUN S.A.
DIRECCIÓN VIA A LA SEQUITA SN Y VIA MANTA ROCAFUERTE KM 7 1/2
EXPEDIENTE 99022
RUC 0991520767001
AÑO 2011
FORMULARIO SC.NEC.99022.2011.1
NÚMERO DE INGRESO 39004

FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA) 26/04/2012



ESTADO FINANCIERO BAJO NEC PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	11	
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	12	
INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	13	
EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	14	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	15	

BALANCE GENERAL (NEC 1)

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
CAJA - BANCOS	311	43.925,81
INVERSIONES CORRIENTES	312	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	313	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	314	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	315	173.669,11
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	316	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	317	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	318	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	319	432.622,85
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	320	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	321	-1.736,69
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (IVA)	323	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (RENTA)	324	24.350,43
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	325	1.166,28
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	326	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	327	

ESTADO DE RESULTADOS (NEC 1)

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	3.540,75
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	2.062.681,83
EXPORTACIONES NETAS	603	
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606	40.000,00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607	
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE RECURSOS PUBLICOS	609	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES	610	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DEL EXTERIOR	611	
OTRAS RENTAS EXENTAS	612	
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691	20.000,00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692	
TOTAL INGRESOS	699	2.106.222,58
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	701	
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	702	
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	703	
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA		

A6. El Sr. Celso M. Maza
Notario Público en Ecuador
Manta

INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	328	530,87	PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	704	
MERCADERIAS EN TRANSITO	329		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	705	
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	330		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706	3.174,05
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331	26.495,79	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707	806.671,03
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	701.024,45	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709	-1.166,28
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341	321.079,17	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342	2.058.344,78	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711	
MUEBLES Y ENSERES	343	3.777,22	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712	19.764,40
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344	913.285,20	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713	-530,87
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	345	12.410,07	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715	145.942,04
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	346	30.818,28	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	716	44.120,73
OTROS ACTIVOS FIJOS	347		BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	717	54.767,55
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348	-359.537,93	BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	718	10.655,36
TERRENOS	349	263.011,11	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719	24.091,60
OBRAS EN PROCESO	350		APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720	5.360,71
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	3.243.187,88	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722	26.966,54
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	373		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723	
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	375	536,92	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	724	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377	81.738,18	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725	
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	378		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	82.275,10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	90.518,46
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728	390,74
INVERSIONES LARGO PLAZO OTRAS	382		COMBUSTIBLES	729	98.424,80
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	383		COMBUSTIBLES	730	2.043,41
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	384		PROMOCION Y PUBLICIDAD	731	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	385		PROMOCION Y PUBLICIDAD	732	
CTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	386		SUMINISTROS Y MATERIALES	733	49.732,42
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	387		SUMINISTROS Y MATERIALES	734	3.343,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	388		TRANSPORTE	735	55.877,36
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS LOCALES	389		TRANSPORTE	736	
			PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	737	

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	390		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	738	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	391		PROVISIONES PARA DESAHUCIO	739	
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392		PROVISIONES PARA DESAHUCIO	740	
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	0,00	PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	742	1.736,69
TOTAL DEL ACTIVO	399	4.026.487,43	PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	743	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	411	487.771,18	PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	744	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	412		ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	746	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS LOCALES	413	1.219.356,90	ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	747	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	414		ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	748	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE LOCALES	415	232.751,80	ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	749	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE DEL EXTERIOR	416		COMISIONES LOCAL	750	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	417		COMISIONES LOCAL	751	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	418		COMISIONES DEL EXTERIOR	752	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	419		COMISIONES DEL EXTERIOR	753	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	420		INTERESES BANCARIOS LOCAL	754	85.976,18
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	421	83.979,73	INTERESES BANCARIOS LOCAL	755	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	422		INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	756	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423	24.810,52	INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	757	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424	22.507,07	INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	758	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	759	
CREDITO A MUTUO	426		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	760	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	761	
PROVISIONES	428	20.193,58	INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	762	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	2.091.370,78	INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	763	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	441		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	764	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	442		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	765	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS	443		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	766	
			PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	767	
			PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	768	
			OTRAS PERDIDAS	769	6.829,59
			OTRAS PERDIDAS	770	
			SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	771	2.176,75
			SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772	7,57
			GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS		

https://www.mtas.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_balance 04/2012

LOCALES			DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	773	
CTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	444		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO LOCALES	445	770.000,00	GASTOS DE GESTION	775	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO DEL EXTERIOR	446		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776	26.143,87
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	447	456.492,96	GASTOS DE VIAJE	777	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	448		GASTOS DE VIAJE	778	3.847,92
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	449		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	163.338,81
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	450		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780	12.924,28
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	451		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	781	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	452		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	782	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	783	94.105,00
CREDITO A MUTUO	454		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	784	5.425,67
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	455		AMORTIZACIONES	785	
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	456		AMORTIZACIONES	786	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	457		SERVICIOS PUBLICOS	787	36.346,27
OTRAS PROVISIONES	458		SERVICIOS PUBLICOS	788	7.898,83
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	1.226.492,96	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789	31.873,81
PASIVOS DIFERIDOS	479		PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	17.517,15
OTROS PASIVOS	489		PAGOS POR OTROS BIENES	791	
TOTAL DEL PASIVO	499	3.317.863,74	PAGOS POR OTROS BIENES	792	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	200.000,00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	794	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	503		TOTAL COSTOS	797	1.700.936,79
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505	343.205,49	TOTAL GASTOS	798	255.238,65
RESERVA LEGAL	507	7.966,88	TOTAL COSTOS Y GASTOS	799	1.956.175,44
OTRAS RESERVAS	509	5.009,71	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	801	150.047,14
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	49.712,06	PÉRDIDA	802	0,00
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515		(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	811	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517	102.729,55	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	815	150.047,14
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	519		(-) IMPUESTO A LA RENTA	820	
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	708.623,69	UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	850	150.047,14
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	4.026.487,43			

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.

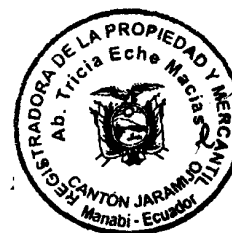
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

20 MAY 2007

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_balances_inte... 30/04/2012

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: AGUDO VALLE RODRIGO DEL JESUS
CI/RUC: 1304422833

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: LUCAS MANTUANO MAGDALENA ELIZABETH
CI/RUC: 1307569038001



https://www.ses.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_balances_inte... 30/04/2012

Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- DOY FE. *EC*

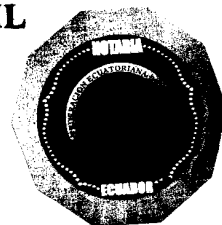
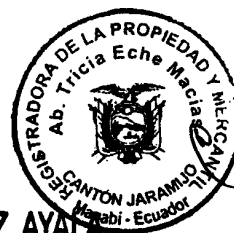
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspon-
diente, a la No.1.043 de 1.999, que contiene la Constitución
de la compañía Anónima denominada Galdecun S.A., otorgada en
esta Notaría, el diez de Mayo de mil novecientos noventa y nueve,
en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la
Resolución No. SC/DIC.P.12.0611, de fecha dieciocho de septiembre
del dos mil doce, de la Intendencia de Compañías en Portoviejo,
tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma
de estatutos de la Compañía GALDECUN S.A..-Guayaquil, septiembre
20 del 2.012..-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

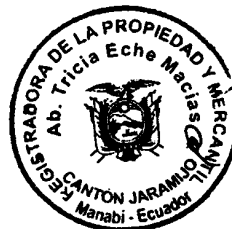


DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.2012.0611, de fecha 18 de septiembre del 2012; tomo nota al margen de la matriz de las Escrituras Públicas de fecha 31 de agosto del 2012, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GALDECUN S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE JARAMIJO, CANTON JARAMIJO, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA; Y, ORDENAR QUE UN EXTRACTO DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA, SE PUBLIQUE POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN JARAMIJO.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Septiembre 21 del 2012.-** *y*



Elsye Cedeno Menendez

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

DEL CANTÓN JARAMIJO



Que la escritura Pública **DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GALDECUN S.A"** Otorgado por el señor Rodrigo Del Jesús Agudo Valle, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta de fecha 31 de Agosto del 2.012. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC-DIC.P.2012 0611, de fecha 18 de Septiembre del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. La misma que se procederá a marginar en el Registro Mercantil Tomo (01) con el número 07 de fecha 14 de Marzo del 2011. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 160-174, con él número Diecinueve (19) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Noventa y Dos (92) Y Anotada en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Setecientos Veintitrés (723) y en los respectivos libros índices general literales "C" "A".
Jaramijó, 24 de Septiembre del 2.012.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



T. R. E. M.